

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRIPCION
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo quincenal
DE LA CRONICA DE LA MUSICA,
EN MADRID, 150 PESETAS AL MES.
EN PROV. Y PORTUGAL, 5 TRIM. 18 AÑO
EN AMERICA Y EXTRANJERO, 12 Y 45.
PUNTO UNICO DE SUSCRIPCION:
MADRID, FACTOR, NUM. 5.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

POR MENOR: 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA

AÑO XLI. NÚM. 11625

TERCERA EDICION

Madrid. Jueves 30 de Enero de 1890

DE LA NOCHE

OFICINAS: FACTOR, 5.

TAPICES 6, ORIENTALES MAGDALENA, 6, PL.

POLVOS DE BEBÉS (especiales.)

Recomendados por su pureza, para la higiene de los niños. Depósito, perfumería Urquiza, Mayor, 1.

SE PLATEAN CUBIERTOS A 6 RE. UNO.—DORADOR, plateador y nikelador sobre todos metales. Renovación de canas, relojes de sobremesa, arañas, juegos de té y café, Mesonero Romano, 18, Génova.

EMPLEADOS: SE NECESITAN QUE HAYAN SIDO 16 años de ferrocarriles. P. Herradores 12, Fecunda y C.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

A LAS SEIS DE LA MAÑANA

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Real decreto diciendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de la Coruña y el juez de primera instancia de Ordóñez.

GOBERNACION.—Reales decretos disponiendo se proceda a la elección parcial de un senador en cada una de las provincias de Huelva, Logroño y Salamanca.

Del EXTRANJERO hemos recibido de la Agencia Fabra y de nuestros correspondientes los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Lisboa, 29.

Aunque el tono general de los periódicos progresistas y republicanos es bastante benévolo respecto de España, hay otros diarios que siguen revelando claramente reyes y desconfianzas, como el *Jornal da Noite*, *Revolucion de Setembro* y *A Tarde*. Este último, sobre todo, dice que la alianza entre Portugal y España, acabaría por la absorción del primero por la segunda.

Lisboa, 29.

Todos los generales que han cumplido 75 años de edad van a ser propuestos al comité sanitario para el retiro. Se proyectan asimismo otras reformas importantes en Guerra, encaminadas a aumentar los medios defensivos del país.

Lisboa, 29.

El Sr. Barjona de Freitas, nuevo ministro de Portugal en Londres, marchará probablemente el lunes a dicha capital a hacerse cargo de su destino.

Roma, 29.

Hoy se ha verificado el anunciado *Te Deum* por el restablecimiento del rey de España, con asistencia de las dos embajadas y de toda la colonia española.

Paris, 29.

En junta general celebrada hoy por todos los diputados republicanos, se ha intentado organizar una reunión periódica mensual y una mesa ó junta directiva permanente. La primera parte, o sea la reunión periódica, ha sido aprobada, pero la junta directiva no ha prosperado, y Mr. Brisson calificó la proposición como encaminada a establecer un poder oculto. De 200 diputados que concurren al acto, 162 se inscribieron como miembros de la reunión y otros muchos se abstuvieron. Son muchas y muy en-

contradas las apreciaciones sobre esta tentativa.

Paris, 29.

Emin-Bajá que sigue en Bagamoyo ha telegrafizado al khedive que su salud ha mejorado notablemente.

Berlin, 29.

Despachos de Zanzibar, recibidos de esta capital, ponen en duda la noticia de la muerte del explorador alemán doctor Peter.

Buda-Pest, 29.

La Cámara húngara ha decidido no celebrar mañana sesión con motivo de ser el aniversario del archiduque Rodolfo.

Lisboa, 29.

El mayor Serpa Pinto ha llegado a Lorenz Marqués.

Es probable que el Sr. Augusto Castillo vuelva a ocupar su antiguo puesto de gobernador de Mozambique. Las noticias recibidas de dicho punto acusan perfecta tranquilidad.

Lisboa, 29.

El general Lemos nuevo capitán general de Lisboa se encargará mañana de este puesto. Toda la prensa aplaude este nombramiento.

Lisboa, 29.

La embajada marroquí irá a Tánger antes de visitar a Bruselas.

Se indica al diputado Sr. Calvetón, para ocupar la dirección de Penales.

S. M. la reina regente, en prueba de gratitud por los servicios extraordinarios que con tanto celo ha prestado durante la enfermedad de su augusta hija la servidumbre de su real casa, ha dispuesto que a todos los empleados que la componen se les gratifique con el importe de un mes de sus haberes respectivos.

Recordando también la tierna preocupación que S. M. el rey tenía por los niños, aun en los instantes de su mayor peligro, ha ordenado que se entreguen 2000 pesetas a cada uno de los beneficiados establecimientos siguientes:

Santa Isabel, San Ildefonso, asilo de niños del Sagrado Corazón, asilo de huérfanos del Sagrado Corazón, huérfanos de la Asunción, sociedad Protectora de los niños, asilo de niños de San Vicente de Paul, asilo de la Sagrada Familia (dependiente de las Ursulinas), asilo de Santa Cruz, asilo de las hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón, Nuestra Señora de las Maravillas, asilo de Santa Susana, huérfanos del Niño Jesús, La Gratitud, asilo de San Blas, asilo de niños de la Beata Mariana y asilo de niños de la Divina Pastora.

El alcalde de Madrid conferenció ayer con el presidente del círculo Mercantil y con el de la sociedad de Horticultura, a fin de que hagan cuanto esté de su parte para celebrar certámenes y exposición de flores en la próxima primavera, después de las fiestas de San Isidro.

El objeto del Sr. Mellado es que se vea rié una serie de fiestas después del día 15 de mayo, como atractivos, para que el comercio de Madrid pueda resarcirse de los perjuicios que ha sufrido durante la pasada epidemia.

Al efecto el Sr. Mellado conferenciará

además con los presidentes de los gremios y otras sociedades para dicho fin.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO de provincias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

(Agencia Nadal)

Barcelona 29 (7:20 t.).

Han arribado a este puerto 10440 balas de algodón.

Han llegado a esta numerosos emigrantes navarros que se embarcarán para Chile.

En la noche última han sido robadas las campanas de las estaciones en la línea férrea de Barcelona a Martorell. Temperatura baja.—Illescas.

Santiago, 29 (10 n.).

Después de recibir los auxilios espirituales ha fallecido de la hemorragia que padecía D. Rafael Villar y Rivas, defensor que fue del cura Galateo. Su entierro se celebrará el día 31. Esta desgracia ha sido muy sentida. Ha llegado a esta el hermano del difunto Villar, D. Maximiano.

Ignórase el paradero de tres quechamarines que salieron de Noya para Vigo el día 14.

El doctor Teijeiro está dando notables conferencias en su cátedra, acerca del tracazo.

En los barrios son muy frecuentes los escándalos y tiros a causa de la falta de vigilancia.—Tafall.

Granada, 29 (6:50 t.).

En el tren correó han salido para Cádiz 109 individuos que constituyen 23 familias y emigran a Cuba.

El gobernador de la provincia prepara una ruda campaña contra los ayuntamientos que no hayan ingresado el importe de las atenciones de instrucción pública.

Son muchas las censuras de que es objeto por sus desaciertos, nuestra comisión provincial.—A ceituno.

Almería, 29 (5:45 t.).

Según comunica el alcalde de Berja, un grupo de ocho ó nueve hombres acogiéronse a los guardias municipales haciendoles varios disparos. Pedido auxilio a la guardia civil, intervinó ésta, resultando gravemente herido el paisano Antonio Pérez Cruz, y levemente el guardia municipal Francisco Ruiz. El juzgado instuye las diligencias oportunas.

La representación de *Gioconda* verificada anoche en el teatro Real a beneficio de la Sra. Kupfer, fue una continuada ovación para la eminentísima artista. Al finalizar el aria del suicidio, en el último acto, estallaron en todos los ámbitos del teatro entusiastas bravos y estruendosos aplausos. La representación se interrumpeó durante largo tiempo, y en este instante le fueron entregadas a la diva las regalos de los admiradores.

Entre estos regalos recordamos los siguientes: unos pendientes de brillantes con sendas perlas; una nuez de oro con un punto de esencias; dos pulseras de oro con esmeraldas, rubies y brillantes; una copa, plato y eucharística de plata y oro; cuatro abanicos de gran precio; una elegante sombrilla; una diadema y

un collar de brillantes; un broche y un aderezo de oro y piedras preciosas; una media luna de brillantes; ocho ramos de flores naturales; dos coronas de flores artificiales; seis canastillas de flores y una preciosa melodía escrita para la beneficiada por el maestro Mancinelli, encuadrada en magnífica piel de Rusia, cintas de plata y monograma del mismo metal.

Cuando terminó la ópera, la Sra. Kupfer fué llamada innumerables veces al proscenio y recibida siempre con las mayores pruebas de entusiasmo y de cariño.

Creemos que el espectáculo de anoche dejará en el corazón de la eminentísima artista recuerdos indelebles.

Anoche se estrenó en el teatro de Apolo un sainete lírico titulado *El Mostrador*, original el libro de D. Angel de la Guardia y la música del maestro Juarranz.

El diálogo, que está muy bien escrito en verso, tiene chistes de buena ley que escitan la hilaridad del público. Este hizo repetir, entre nutridos aplausos, dos sonatas norteamericanas.

En la ejecución estuvieron muy bien las Sras. Espi, Vidal y Arana y los señores García Valero e Ibarrola.

A las once de la mañana de hoy tendrá lugar en la Prosperidad la inauguración oficial de los trabajos para surtir de agua aquél barrio, y la clausura del hospital allí instalado por los Sres. D. Benigno Sotillo y D. Jesus Avilés, cuyos actos estarán amenizados por una banda de música, disparándose además multitud de bombas y cohetes.

Después se celebrará un banquete en el local de las escuelas y al que, como a los demás festejos, están invitados el gobernador civil, el alcalde, tenientes de alcaldes, concejales y periodistas.

Los últimos días fueron repartidos por el Sr. Soto entre los necesitados de la Prosperidad, 200 bonos, mitad regalo del tapicero de esta corte, D. Lino Fernández y la otra mitad debidos al popular diputado Felipe Ducazal.

Un joven tomó ayer el coche de punto número 167, que guibia Manuel Amago, ordenándole lo condujera a la casa número 6 de la calle de la Gorguera. Púsose en marcha el carruaje, pero al llegar a la calle indicada, el cochero oyó una detonación que partía del interior del carruaje.

Al momento acudieron los agentes de seguridad, los cuales, abriendo la portezuela, encontraron al joven tendido y bañado en sangre.

Conducido en el mismo carruaje a la casa de socorro del distrito del Congreso, el médico de guardia certificó que el joven había fallecido.

Poco después el juzgado se personó en dicho punto, practicando las oportunas diligencias, de las cuales resulta que el suicida se llamaba Francisco García Pérez, de treinta y dos años, habitante en la calle de Colón.

Cuestiones amorosas fueron la causa

LOS ANUNCIOS

Assertos en las tres ediciones y reproducidos en muchos periódicos de provincias se insertan.

A PESETA LÍNEA

y se reciben exclusivamente en esta administración y en las oficinas de la Sociedad General de Anuncios, Alcalá, 6 y 8, ento.

PRECIO DE LA VENTA POR MAYOR UNA PESETA 30 NÚMS

embriagada por un dulce perfume, sin fuerzas para defendérsela.

Ha andando lentamente por el boulevard deserto, a la sombra de los árboles del islote que da frente a la calle de Lancry.

La luna derramaba su dulce y pura claridad sobre las hojas de los árboles.

Los dos jóvenes, ligeros como dos pájaros, seguían su camino en medio de aquella noche transparente y templada, sin preocuparse de donde iban y entregados al placer de hallarse juntos. Todo lo había olvidado Juan; sus ideas malas y sus cálculos egoístas. La inocencia de Lise le había dominado, purificado, podríamos decir. Ni por un instante pasó por su imaginación la idea de aprovecharse de su candor confiado. Tan suya le pareció, que esto le satisfizo.

Sencilla y francamente se comunicaron su existencia, se dijeron cuánto tiempo hacía que se amaban, admirados de la simultaneidad de su pasión, y encontrando en ello una disposición de la suerte, a la que de tan buen grado habían obedecido.

Sentados delante del Ambigú, eran objeto de curiosidad para los escasos transeúntes, que se sonreían el verlos tan unidos. Volvieron a andar, y llegaron hasta la plaza de Chateau d'Eau, subiendo a la ventura por las calles del boulevard Magenta, hasta encontrarse a la puerta de Lise. La joven volvió en sí como si se despertara, exclamando:

—Dios mío! ¿Qué hora es ya?

El reloj de Juan marcaba las cuatro de la mañana. Hacía hora y media que estaban andando, sin pensar en el transcurso del tiempo.

—Tengo que retirarme—dijo Lise dulcemente, añadiendo en seguida, como respuesta a las miradas suplicantes de Juan:

—Si se despierta mi madre y no me encuentra, qué pensará?

Pero, sin insistir, volvió a desandar el camino hasta el teatro del Ambigú, para volver muy despacio hacia su casa. Se miraron de nuevo, como si aún les costara gran trabajo separarse...

—Adios—dijo.

Y sonriendo, ofreció su frente. Pero al inclinarse Juan y respirar el perfume de los rubios cabellos de la joven, un violento ardor le arrasó, tomó a Lise en sus brazos, estrechóla con pasión contra su pecho, y viéndola pálida, anhelante, con los labios abiertos como para aspirar la voluptuosidad, cerró su boca con un beso: todas las casas de la calle giraron ante sus ojos, arrastradas por un vertiginoso torbellino. Un grito ahogado fué la respuesta, y al recobrar la voz, respondió la respuesta:

—¿Qué tienes hoy Lise? —preguntó la mamá Fleuron, sorprendida de la agitación extraordinaria de su hija. La pobre señora echó hacia atrás su cabeza, posición que, según ella, le permitía distinguir todavía las formas. Lise, bajo la turbia mirada de su madre, se ruborizó. Señóse en una silla, y sin contestar a la pregunta:

—Figurate—dijo—que anoche he encontrado a una persona a quien tú conociste en otro tiempo.

—Dónde?

Ha sido denunciado el número de nuestro colegio *El Resumen*, correspondiente al 27 del actual.

Lo sentimos.

La comisión del surrgido universal ha reformado el título primero de la ley en su artículo segundo, y en lo tocante a declarar que la prisión preventiva esclusiva el derecho del voto, y hoy quedará el proyecto sobre la mesa.

A LAS CUATRO DE LA TARDE

No ha resultado cierto que el Sr. Martos se opusiera a la división del proyecto de ley sobre reforma electoral.

Bajo la presidencia de S. M. se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros.

El Sr. Sagasta sintió las novedades políticas de la semana en un breve discurso, fijándose en los asuntos de Portugal, que ofrecen notas tranquilas, en las cárceles de las Cortes acentuando más y más el deseo del gobierno de imprimir toda la actividad posible a la discusión y aprobación de los presupuestos y del sufragio, y al debate político, cuya duración será muy corta.

Cada ministro expuso a S. M. los asuntos de más interés de su departamento. El de Marina puso a la firma de S. M. los documentos de personal que anunciamos en la anterior edición; el de Gracia y Justicia cartas de ruego y encargo a los prelados para que se cante el *Te Deum* por el restablecimiento del rey, y los de Fomento y Ultramar dejaron varios decretos para su despacho en el día de mañana.

El Sr. Becerra dio cuenta de haber recibido telegramas del gobernador general de la isla de Cuba, nuncios de perfecta armonía entre dicha autoridad y el intendente de Hacienda de la gran anillita.

El Sr. Sagasta habló después con el ministro de Gracia y Justicia sobre el debate político del Congreso, en el que éste ha intervenido esta tarde, y es seguro que su discurso responderá en todo y por todo a la actitud eminentemente conciliadora que después de la crisis ha mantenido y mantiene el jefe del gabinete.

Los Sres. Sagasta, López Puigcerver, marqués de la Vega de Armijo y Capdepon almorzaron en Palacio, y los restantes marcharon precipitadamente a sus domicilios, para hallarse en el regio alcazar a las dos de la tarde y asistir a la recepción del marqués Maffei, nuevo embajador de Italia.

Las dos de la tarde se ha verificado en el Palacio la solemne recepción del nuevo embajador de Italia, señor marqués Maffei.

En compañía del Sr. Zarco del Valle y del personal de la embajada, fué conducido al regio alcazar el nuevo representante del rey Humberto, en el magnífico coche de Cifras, tirado por seis caballos castaños extranjeros, con penachos azules y blancos, servido por lacayos y cocheros a la Federica.

En la comitiva figuraban también el coche de Amaranto y el de Tableros Dorados.

El carrojaje del embajador llevaba una sección de la Escuela real.

La guardia exterior formó en la plaza de la Armería al paso del representante de Italia presentando las armas y tocando la música la marcha real española.

El marqués Maffei vestía uniforme diplomático con la banda de Isabel la Católica y el pecho cubierto de condecoraciones.

El embajador descendió del coche al pie de la escalera principal. La guardia de Alabarderos, formada en dos filas, le tributó los honores debidos a su alto rango y presentó armas. La música de dicho cuerpo le recibió en la meseta de los

Leones con los acordes de la marcha real.

S. M. la reina, vestida de gris y negro con aderezo de esmeraldas y brillantes, esperaba en el sumptuoso salón del Trono la llegada del representante de Italia.

Después de S. M. se hallaban, de gran uniforme, el duque de Medina-Sidonia y los generales Córdoba, Enriquez y marqués de Sierra Bullones; a la derecha del trono el gobernador y los señores duque de Fernan-Núñez y marqués de Torrecilla, Mina, Castell-Monecayo y Sotomayor; a la izquierda las damas de su majestad señoras duquesas de Alba, Fernan-Núñez, Mandas y Baile y la condesa de Torrejón; y en frente los oficiales mayores de Alabarderos, los ayudantes de S. M., la oficialidad de la Escuela, los mayordomos de semana y los gentiles hombres de casa y boca.

Al entrar en la estancia regia hizo el marqués de Maffei las tres reverencias de rubrica y presentó a S. M. las credenciales que le acreditaban como representante de Italia en esta corte.

Con este motivo leyó admirablemente su discurso de presentación el nuevo embajador, contestándole en seguida S. M. la reina regente.

Como es natural, en los referidos discursos se hacen protestas de sincera amistad entre ambos países y votos por la prosperidad de Italia y España y de las familias reinantes.

S. A. la infanta doña Isabel, el archiduque Eugenio, la princesa de Asturias y la infanta doña María Teresa presenciaron el acto desde la Saleta.

El marqués Maffei abandonó el real Palacio con los mismos honores tributados a su llegada.

El sábado próximo, a las nueve y media de la noche, dará una conferencia en el Centro del Ejército y de la Armada el médico segundo de Sanidad militar don Elias Con y Tres, siendo el tema elegido «El suicidio en el ejército.»

Restablecido completamente de la indisposición que le aquejaba el Sr. Monasterio, y hallándose ya en convalecencia de suya el Sr. Mirecki, volverá a rendir sus clásicas sesiones en el Salón-Romero la distinguida sociedad de Cuartetos, dando las dos sesiones que le restan de su programa, los viernes 7 y 14 de febrero a las nueve en punto de la noche.

Idiomas con Mr. Hughes. Montero, 24. Francés, Mr. Gayte, Carmen, 20, 2.

El Sr. Porras está al frente de su oficina dental. Arenal, 22 duplicado, pral.

En los primeros días del mes de febrero se publicará en Madrid un nuevo periódico festivo titulado *Fra-Diavolo*, el cual será redactado por distinguidos escritores y artistas.

El barón Schrenk, que se halla en Madrid a las órdenes del archiduque Eugenio, ha pasado el día de hoy cazando en el Pardo.

El Sr. Moreno del Villar, capitán general de Aragón, ha estado hoy en Palacio a felicitar a S. M. la reina regente por el restablecimiento de su augusta hija el rey D. Alfonso XIII.

S. A. la infanta doña Isabel y la marquesa de Nájera, montando hermosos caballos ingleses, han dado un largo paseo por el hipódromo de la Casa de Campo.

De la regia posesión salieron por la Puerta de Hierro y regresaron a Palacio por la Moncloa.

Si el tiempo mejora saldrá a paseo su majestad el rey a fines de semana.

En la actualidad se alfombran y preparan convenientemente los palacios de la Zarzuela y de la Quinta del Parque,

para tan importante como el año

fin de que el monarca pueda pasar el día en aquellas posesiones reales.

S. M. irá por la mañana a dichos sitios y volverá al anochecer a pernoctar al lado de su augusta madre.

La servidumbre de Palacio ha vestido hoy de media gala por el cumpleaños de S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda.

El domingo próximo, a las once de la mañana, habrá en Palacio capilla pública con motivo de la festividad de la Candelaria.

A LAS OCHO DE LA NOCHE
Del EXTRANJERO hemos recibido, de la Agencia Fabra y de nuestros corresponsales, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Bruselas, 29.

El gobierno holandés confirmó en la Cámara la noticia de que el zar de Rusia había hecho objeciones para aceptar el arbitraje en la cuestión pendiente entre los Países Bajos y Francia, conforme telegrafió esta Agencia.

Roma, 29.

Se reciben detalles respecto de la marcha emprendida por el general italiano Orero al interior de Abisinia.

Al llegar anteayer a Adua, sus fuerzas se componían de 6000 hombres y ocho cañones; pero una parte de las tropas era de indígenas.

Los notables de la ciudad y el clero sahiron a dar la bienvenida al general, quien declaró que se proponía someter el Tigré a Italia, no con propósito de conquista, sino respondiendo a las reiteradas invitaciones de sus habitantes, que le pidían que vayan a hacer justicia.

añadió que después de atender a las reclamaciones que se le presenten regresaría a Gareb, pues no quiere que la presencia de las tropas italianas en Adua haga sospechar que Italia quiere ocupar territorios que pertenecen al rey Menelik.

En el fuerte de Adua, los italianos encontraron algunas armas de las perdidas en la batalla de Dogali, y se han incautado de ellas.

Londres, 30.

Anoche se celebró en esta ciudad un importante meeting a favor de la protección de los indígenas de África.

Acordó protestar contra la importación de armas y alcohol en África.

Al efecto se dirigirá una energética comunicación a la Conferencia actualmente reunida en Bruselas.

El duque de Fife, yerno de la reina Victoria, que asistía al meeting, anunció que la compañía inglesa del Sur de África proyecta establecer un servicio especial de vapores entre el Océano y el interior de África.

añadió que esto contribuiría a la civilización en aquellos países.

El duque de Fife se refirió principalmente a los territorios que han dado lugar al reciente conflicto entre Portugal y

entre Portugal y

Washington, 30.

Los Estados Unidos reconocieron ayer oficialmente la nueva república del Brasil.

El presidente Harrison recibió al ministro brasileño Sr. Valente, recientemente nombrado para dicho cargo, y al Sr. Mendoza, enviado especial.

Se cambiaron discursos muy cordiales, haciendo vivas protestas de amistad entre ambas repúblicas. Las palabras del presidente de los Estados Unidos fueron, sobre todo, muy expresivas.

Londres, 30.

The Times publica hoy un despacho de Viena diciendo que la escuadra rusa del Mar Negro será considerablemente aumentada. Esta escuadra quedará al mando de un oficial ruso.

— Nombrando jefe de la cuarta dirección del ministerio de la Guerra, al general de división D. Federico Ochando.

— Nombrando jefe de división de Castilla la Nueva al general D. Miguel Correas.

— Aprobando el reglamento de la cruz

mirante Cremer. Se atribuye cierta significación a este hecho cuando la cuestión de Bulgaria sigue en pie y dada la actitud que el gobierno de San Petersburgo viene observando respecto de la misma.

Viena, 30.

Monseñor Grusecha, superior de los curas castrenses de Austria, ha sido nombrado arzobispo de Viena.

Lisboa, 30.

En el servicio activo del ejército portugués figuraban 10 generales con más de 75 años de edad: el que desempeñaba el cargo de capitán general de Lisboa tenía 81. El nuevo ministro de la Guerra se propuso sustituir a estos generales con otros más jóvenes, siguiendo el ejemplo de otros países que han establecido

de reservas.

Se trata de dar a nuestro ejército una organización en un todo conforme con las necesidades modernas y de aumentar considerablemente

la defensa del país.

Algunos periódicos insisten que, en vez de pensar en alianzas, Portugal debe procurar adquirir toda la fuerza que le permita su situación.

Roma, 30.

En los círculos políticos corre el rumor de que en vista del resultado del nombramiento de la comisión de aranceles de aduanas, en el cual tan noble triunfo obtuvieron los proteccionistas, no se tratará al fin la dimisión. Se añade que, en este caso, quien reune más probabilidades de formar nuevo gabinete es el proteccionista Sr. Meliá, que defiende con energía las intereses agrícolas del país.

Los ministeriales niegan, sin embargo, la inminencia de la crisis, por más que no puede menos de reconocerse que el desenlace de la conjura proteccionista ha causado viva emoción en las regiones oficiales.

Roma, 30.

El periódico *Capitán Francassa* dice circular la noticia de que el Papa enviará en breve a Lisboa con una misa especial a monseñor Moecomi, quien será portador de una carta autógrafa de Su Santidad para el rey de Portugal.

Añade, que durante estos últimos días media un activo cambio de notas entre el nuncio en Lisboa y el secretario de Estado del Papa.

Esto ha dado lugar al rumor de que tal vez el Sumo Pontífice sea árbitro en la cuestión entre Portugal e Inglaterra, como lo fué en el asunto de las Carolinas, aunque se pone en duda que Inglaterra acepte arbitraje de ninguna clase.

Paris, 30 (12/15 t.)

Exterior español, 72-63.
3 por 100 francés, 87-92.

Lyon, 30 (12/36 t.)

Exterior español, 72-63.

Cubas, 307-00.

Londres, 30 (3)

Exterior, 72-2.

S. M. la reina regente ha firmado hoy los siguientes decretos del ministerio de la Guerra:

Promoviendo al empleo de teniente general a D. José Galbis y Abella.

Promoviendo a generales de división a D. Mariano Montero y D. Rosendo Molino.

Promoviendo a generales de brigada a los coronellos, de Estado Mayor D. Mariano Capdepon; de infantería, D. Julian Aranón, y de artillería, D. Enrique Trajano.

Nombra jefe de la cuarta dirección del ministerio de la Guerra, al general de división D. Federico Ochando.

Nombrando jefe de división de Castilla la Nueva al general D. Miguel Correas.

— Aprobando el reglamento de la cruz

de María Cristina, para premiar servicios de campaña.

Esta mañana, según habíamos anunciado, ha tenido lugar en el barrio de la Prosperidad la inauguración oficial de los trabajos para suministrar agua a aquel barrio.

El banquete que organizó el rico industrial Sr. Soto (D. Benigno) en las escuelas de aquella localidad, estuvo animadísimo. Concurrieron los señores gobernador civil, alcalde, Soto (D. Benigno), Ducacal, Vincenti, Mezquita, Aviles (D. Jesús) y otros muchos comensales.

Durante el banquete ejecutó una banda de música escogidas piezas.

Poco después de retirarse las autoridades, organizó un baile en casa del industrial Sr. Soto. La fiesta duró hasta la madrugada.

S. M. la reina ha firmado hoy un importante decreto de Marina suprimiendo la dirección de Hidrografía.

Las atribuciones propias del director asumirá el director del Establecimiento, en los asuntos de investigación y estudios científicos.

Se creó el destino de jefe de depósito hidrográfico, que desempeñará un capitán de navío ó de fragata de cualquiera de las dos escuadras del cuerpo general de la Armada, con la condición precisa de haber sido comandante de comisión hidrográfica, subdirector del Observatorio de San Fernando ó subdirector de la suprimida dirección de Hidrografía.

La plantilla del personal del depósito se limitará al menor número de delineadores, grabadores y redactores-traductores, a un intérprete-bibliotecario, un contador-interventor y un depositario del cuerpo de guarda-almacenes.

Esta mañana se ha verificado en la capilla de Nuestra Señora de la Novena en San Sebastián, una solemne misa de requiem por el alma del Sr. D. Carlos Lamadrid. Han asistido la mayoría de los artistas del teatro de la Comedia y amigos particulares del fallecido. Presidió el duelo el hijo político del Sr. Lamadrid, Sr. Sanchez de Leon.

Mañana llevará a la firma de S. M. el señor ministro de Fomento los decretos nombrando directores generales

cial de Aduanas. Pidió el expediente que sirvió de base a la indicada ley.

El Sr. FUIG dió amplias y esplicativas satisfacciones al Sr. García Barzana-llana.

El Sr. DABAN presentó una exposición de varios sargentos, perjudicados por una ley reciente, demandando la satisfacción de su derecho.

El Sr. FABIE preguntó al ministro de Hacienda qué operación pensaba llevar a cabo en vista de que los descubiertos del Tesoro son de mucha importancia.

Al propio tiempo le escitó a que normalizara la circulación fiduciaria que era un estado gravísimo.

El señor ministro de FOMENTO escusó la ausencia de su compañero y afirmó que el gobierno probará pronto que estos asuntos le preocupan en alto grado.

El Sr. GRAELLS escitó el celo del ministro de Fomento para que ultime pronto sus trabajos la comisión que entiende en el proyecto de ley de pesca fluvial.

El señor ministro de FOMENTO ofreció satisfacer sus deseos.

El señor marqués de ESTELLA llamó la atención del ministro de la Guerra sobre el hecho de estar agotado hace algún tiempo el fondo llamado de indemnizaciones con que se atienda al pago de las comisiones en el extranjero.

A la vez recordó algunas peticiones que había formulado al gobierno respectivo al servicio de incendios.

El señor ministro de FOMENTO ofreció ponerlo en conocimiento de sus respectivos compañeros.

El Sr. CHINCHILLA unió sus ruegos a los del señor marqués de Estella para que se subsanara pronto la falta de crédito para atender a las comisiones en el extranjero.

El señor conde de TEJADA anunció una pregunta al señor ministro de Hacienda relacionada con los asuntos que había tratado el Sr. Fabié.

Orden del día.

El Sr. OLIVA retiró una enmienda al art. 4º del proyecto de ley de empleados.

Se leyó otra enmienda del Sr. Rivera. A petición de algunos senadores se dirigió votación nominal sobre ella.

Hubo 29 votos en contra y ninguno en pro, y como el número de senadores presentes no era el reglamentario para deliberar, se suspendió el debate sobre el indicado proyecto de ley.

Se acordó qué mañana no hubiese sesión para que los senadores puedan ir a Palacio y se levantó la de hoy a las cinco de la tarde.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO de provincias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

(Agencia Nadal)

Gádiz, 30 (11-45 m.).

El conde de París y el duque de Châtres, con su acompañamiento, han visitado el vapor Buenos Aires, en el que marcharán hoy a la Habana. Los principales han recorrido la población.

Su viaje a América se relaciona con los sucesos del Brasil.

La condesa de París, su hija y servidumbre regresan a Sanlúcar de Barrameda y guardan con todo el mundo la mayor reserva.—R.

Mahon, 30.

A las ocho y media de esta mañana ha fondeado en este puerto la escuadra de los Estados Unidos, compuesta de los buques Chicago, que arbola la insignia de Almirante, Walker, Atlanta, Boston y Yorktown.—X.

Irun, 30 (9-40 m.).

Ayer regresaron a Fuenterrabía las anchas pescadoras, sin tenerse que registrar desgracias y habiendo luchado terriblemente con el grueso oleaje. En San Sebastián se han perdido algunas, pero los tripulantes se han salvado.

En el sudexpresso de hoy ha pasado con dirección a Madrid el duque de Oporto, llegará en la noche de hoy.

La compañía de ópera que actúa en la capital dará algunas representaciones en el coliseo de esta villa. —Cordoba.

Guadalajara, 30 (2-20 t.).

Es ya un hecho la instalación de la luz eléctrica en esta capital. Concertadas las bases, y aprobado el proyecto y presupuestos, en breve empezarán las obras, dirigidas por la casa Pianes y Flaquer, de Gerona.

Reinan grandes vientos.—Z.

Santiago, 30 (12-40 t.).

Han ingresado en la cárcel de Vigo a cumplir su reciente condena Vazquez Varela y su criado.

Para el entierro de Vilar Rivas, que será solemne, han llegado comisiones de la prensa de la Coruña. —T. all.

Barcelona, 30 (4-20 t.).

Interior, 7-30.

Exterior español, 7-30.

Amortizable 4 por 100 188-25.

Cubas 1886, 105-87.

Colonial, 68-80.

Nortes, 88-10.

Prioridades, 00-0.

Francesas, 34-35.

Orenses, 18-20. —Caballadas.

Esta tarde a primera hora se ha reunido la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de empleados, con asistencia de los Sres. García Barzana-llana, Dahan (D. Luis), Oliva, Concha Castañeda, Sáenz (D. S.), y Cuesta y Santiago que tenían presentadas enmiendas a dicho proyecto.

El propósito de la reunión era llegar a una transacción entre los impugnadores del dictamen y la comisión; y con el deseo de conseguirlo y de mejorar la ley en todo lo posible, ha reinado un gran espíritu de conciliación y se han hecho muchas transacciones. Se han admitido las enmiendas de los Sres. García Barzana-llana y Oliva reconociendo los derechos adquiridos a los empleados de cuerpos especiales creados, en virtud de una ley de un real decreto o de otra disposición administrativa, de los Sres. Dahan y Oliva dando participación en los destinos de aspirantes y subalternos a los sargentos y licenciados del ejército y del señor conde de Pallares, respecto a las condiciones necesarias para ser subsecretario o gobernador civil. También se ha dado una nueva redacción más clara al art. 12 y se han atendido otras observaciones del señor Concha Castañeda, retirando sus enmiendas el Sr. Cuesta.

No se ha pasado del art. 19, quedando el resto del dictamen para otra reunión que ha de celebrarse el sábado a las dos.

La sesión del CONGRESO del dia 30 se abrió a las tres, presidida por el Sr. Alonso Martínez.

Escaso público y muy pocos diputados.

El Sr. ALVEAR denunció abusos electorales en el distrito de Tineo, que han dado lugar a la retirada del candidato conservador.

Los Sres. Ansaldi, López Mora, Galis Aguilera, hicieron varias preguntas y juegues de escaso interés.

El Sr. VERGÉZ volvió a afirmar que las aduanas de Cuba tiene cuatro miem-

broes que experimentan crecidas bajas en sus ingresos.

El ministro de ULTRAMAR explicó muy detenidamente las causas genericas de la baja en las aduanas, para demostrar que esta no puede atribuirse a los empleados.

El Sr. LABRA recordó que tenía anun-ciada una interrelación sobre el régimen político y administrativo de las antillas, cuyo debate será más fructífero que el tratar incidentalmente de cuestion tan secundaria como la de personal.

Se acordó no celebrar sesión mañana, porque con motivo de la recepción que habrá en Palacio el gobierno no podría concurrir hasta muy tarde.

Juró el cargo de diputado por Torrente el Sr. Testor.

Continuó el debate político.

El general CASSOLA manifestó que el Sr. Sagasta refirió ayer conversaciones particulares para su defensa, y que siendo que refiere esas conversaciones no dice más que la mitad de la verdad, que es la manera más peligrosa de decir una mentira.

Afirmó que el Sr. Sagasta le había ofrecido la cartera de Guerra, pues si se la hubiera ofrecido, no hubiera tenido que contestar que no la aceptaba por el mal estado de su salud, como ayer aseguró el presidente del Consejo de ministros.

Dijo que como el Sr. Sagasta le ha dado patente de maná, o loco, y como los locos y los niños dicen las verdades, él las ha de decir.

Recordando que ayer el Sr. Sagasta culpó a los Sres. Romero Robledo y Cassola de no haberse realizado la conciliación, afirmó que el nunca ha sido un obstáculo para la conciliación, ni con el señor Sagasta ni con el Sr. Alonso Martínez.

El Sr. SAGASTA espuso que él no hizo relación de lo ocurrido en las conferencias, sino después de hablar de ellas el Sr. Romero Robledo y por estar obligado a restablecer la conciliación de las cosas.

Explicó las oteras hechas al general Cassola en San Sebastián y Madrid, diciendo que cuando vió que el general Cassola, al dejar de ser ministro, combatía al gobierno y a todos los ministros de la guerra, le dijo: «No sea Vd. impaciente, que sus reformas se realizarán y hasta se realizarán por Vd. mismo.»

Dijo que las reformas del general Cassola no son ninguna novedad, porque ya las intentaron Narváez, O'Donnell, Prim y otros generales, y que de esas reformas un general tan modesto como el Sr. Chinchilla ha realizado las que aquellos generales no pudieron realizar, por todo lo cual resulta que el general Cassola es un grande ingrate con él. (Sensacion).

Afirmó que si el general Cassola no ha sido una dificultad para la conciliación, menos lo ha sido él; pero para afirmar que sí ha sido una dificultad, recordó que sí ha sido una dificultad, recordó un artículo de un periódico militar, que era el programa del general Cassola, redactado por él mismo, y en cuya artículo se anuncian oposiciones a todo lo que no fue cumplido aquél programa; y por eso pudo muy bien creer el general Lopez Dominguez y todo el mundo que no había conciliación posible con el general Cassola.

También hizo constar que no era posible la conciliación, cuando la agrupación de que eran jefes los Sres. Romero Robledo y Cassola, se hacían un reparto tan espléndido de carteras, pidiendo el uno la de Guerra para el general Cassola, y ésta la de Hacienda para un amigo del Sr. Romero Robledo, además de otras exigencias.

El general CASSOLA dijo que él no puso ninguna dificultad al general Lopez Dominguez, y que no es ingrato con el Sr. Sagasta, pues más bien debía agradecerse a él que con sus reformas hubiera fortalecido al gobierno.

El Sr. ROMERO ROBLEDO negó que él formase un todo con el general Cassola, pero añadió que el Sr. Sagasta ha hecho todo lo necesario para esa unión.

El general LOPEZ DOMINGUEZ, después de recordar su repugnancia a entrar en un debate que roba mucho tiempo a grandes necesidades de la patria. (Aprobación.)

Afirmó que su actitud política es la misma siempre y encendida ha variado, y que aun cuando combatía al gobierno porque no se practicaban ciertas soluciones, no se acometían determinadas reformas, ante el peligro de que el partido liberal pudiera desaparecer destruido, patriéticamente se decidió a prestarle su concurso cuando el Sr. Sagasta solicitó la conciliación dentro de las ideas, dentro de los principios y dentro de los procedimientos, que es como entre políticos serios se realizan las conciliaciones.

Declaró que si él hubiese tenido el encargo de la conciliación, desde el momento en que se le hablara de exigencias de carteras, hubiera renunciado a la conciliación.

Reseñó todas las conferencias suyas para demostrar que en ninguna de ellas se comprometió a aceptar la cartera de Guerra, sino a apoyar la conciliación, sin pedir nada para sus amigos ni para nadie. (Muestras de aprobación).

Recordó que en el primer intento de conciliación la cartera de Guerra debía concederse al general Cassola y no a él, y en la conciliación proyectada por el Sr. Alonso Martínez ya podía ser el ministro de la Guerra, mejor que el general Cassola (sensacion), y siendo esto la causa de la ruptura de la conciliación, cuya responsabilidad la opinión concederá a quien corresponda. (Muestras de aprobación.)

Después de elogiar la conducta del señor Sagasta, dijo que la conciliación no se hace repartiendo carteras, como se repartían para conciliarse con el señor Alonso Martínez (sensacion), porque al solo deseo se realizan sus aspiraciones, aunque no desempeñe cargo ninguno, y figurando modestamente en la izquierda del partido liberal. (Muy bien, muy bien.) Se levantó la sesión a las siete y cuarto.

C. SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO del extranjero de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

(Agencia Nadal)

Lisboa, 30 (12-10 m.). Ha sido exonerado el comandante de la primera división militar y capitán general de Lisboa, J. P. de Sa Cameiro. En su lugar quedó nombrado el general Matheus Lemos.

No se ha limitado probadamente al reemplazo a ese jefe del ejército, pues van a ser inspeccionados todos los generales y jefes de edad muy avanzada. —H.

Lisboa, (11-30 m.). Hoy ha tenido lugar una reunión del partido llamado Izquierda dinástica, una de las dos fracciones en que se divide el de los regeneradores (conservadores).

En dicha reunión, el jefe de los izquierdistas dinásticos, Sr. Barjona de Freitas, y sus sargentos y subalternos a los sargentos y licenciados del ejército y del señor conde de Pallares, respecto a las condiciones necesarias para ser subsecretario o gobernador civil. También se ha dado una nueva redacción más clara al art. 12 y se han atendido otras observaciones del señor Concha Castañeda, retirando sus enmiendas el Sr. Cuesta.

No se ha pasado del art. 19, quedando el resto del dictamen para otra reunión que ha de celebrarse el sábado a las dos.

La sesión del CONGRESO del dia 30 se abrió a las tres, presidida por el Sr. Alonso Martínez.

Escaso público y muy pocos diputados.

El Sr. ALVEAR denunció abusos electorales en el distrito de Tineo, que han dado lugar a la retirada del candidato conservador.

Los Sres. Ansaldi, López Mora, Galis Aguilera, hicieron varias preguntas y juegues de escaso interés.

El Sr. VERGÉZ volvió a afirmar que las aduanas de Cuba tiene cuatro miem-

broes para la embajada de Londres, manifiesta que va a desempeñar ese cargo en servicio de la honra de la patria y en cumplimiento de su deber de ciudadano portugués.

Una vez terminada su misión, añade, volverá a tomar la dirección del partido político a que pertenece.

Para acordar y resolver en su ausencia, se ha nombrado una comisión de 25

al Sr. Sagasta en la Presidencia, el embajador de Italia, y al distinguido diplomático en la embajada, el presidente del Consejo de ministros.

El ministro de Ultramar ha leído en las Cortes un telegrama de Cuba en que se afirma que reina la mayor armonía entre el capitán general Sr. Salamanca y el intendente Sr. Urzain.

El Congreso ha estado animadísimo desde primera hora. Se anunciable una vivienda aproposito de la contienda entre el general Lopez Domínguez daño al discurso del Sr. Romero Robledo.

Se decía al mismo tiempo, que los amigos del Sr. Martos consideraban que el discurso del Sr. Romero Robledo tenía

una acentuada tendencia a la derecha y que del debate resultarían desligados los antiguos fundadores de la conjura. Y se marcaba el orden de la discusión que faltaba, diciendo que serían los últimos en usar de la palabra los Sres. Alonso Martínez y Martos.

El debate político ha continuado a las cinco de la tarde, con las tribunas llenas y muchos asientos vacantes en los escenarios. Ha rectificado el general Cassola, para protestar de haber sido el la causa de una fracasada conciliación.

El Sr. Sagasta ha rectificado también con tanta finura de frase y tan conciliadora propósitos, que más que debate fueron estas rectificaciones una moderada exposición de los hechos.

Si el debate no se apresura, dados los oradores que han de intervenir en él todavía, no dará fin hasta mediados de la semana próxima. Parece seguro, además de la de los señores que hemos indicado, la intervención de los señores Moret y Maura en el debate.

El Sr. Romero Robledo y el Sr. Sagasta han rectificado nuevamente por este orden, y de ambas rectificaciones ha resultado que los Sres. Martos, Lopez Domínguez, Cassola y Romero Robledo, son cuatro personalidades políticas distintas, que han tenido únicamente el lazo común de su oposición a los ministerios liberales.

La intervención del general Lopez Domínguez en el debate ha sido digna y elevada. Entró en él forzado por censuras que creyó condensadas en el discurso del Sr. Romero Robledo, y ha explicado su afán conciliador, alejado de todo interés y anhelando la concordia en las ideas y en los procedimientos de gobierno.

La última parte del Sr. Lopez Domínguez se ha concretado a explicar la ruptura del partido reformista, que trajo consigo la separación del Sr. Romero Robledo; empleando en



El señor
D. RICARDO DE AGUIRRE
SANCÉN DE JUANCO, capitán de fragata, falleció el 20 de enero de 1887.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el viernes 31 en la iglesia de San Pascual, por los señores sacerdotes adscritos a dicha iglesia, serán aplicadas por el alma de dicha señor.

Su viuda suplica á su familia, amigos y demás fieles, le encienden á Dios.

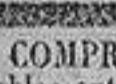
El Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá concede 40 días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican ó parte de rosario que se rezaren por el alma de dicho señor.



LOS ILMOS. SEÑORES
DON LUIS JUSTO Y VILLANUEVA
falleció el dia 31 de enero
de 1889
Y SU ESPOSA
DOÑA MARÍA DE LAS CANDELAS
SÁNCHEZ BLANCO
falleció el 13 de julio de 1889.

R. I. P.

Todas las misas que el viernes 31 del actual se celebren en la Santa Iglesia Catedral y en la parroquia de San Justo, se aplicarán por el eterno descanso de sus almas.



SE DESEA COMPRAR A UN
viviendo muchos extrajeros pa-
ra peluquería de lujo. Precios,
nº 62, peluquería.

CAPITALES
Se colocan con verdaderas garan-
tias y crecido interés. Casa de acre-
ditada formalidad. Detalles prácti-
cos de 9 a 1 y de 6 a 3.
Tetuán, 15, 2.



SE CEDE HABITACION A UNO
de los caballeros. Paz, 8, 2.

LUNAS
a blanco, plateadas, gra-
badas y visceladas.

SION Y GUGEL
PALMA ALTA, 2
MADRID.

CECENGBINETES, RAZON
Scalé de Recoleto, 5, porteria.

LMONEDA DE MUEBLES Y
piano, Cruz, 37 y 39, primero.
VILLERIAS EN BROCATEL 1800
Orejas; gabinetes, mesas ministras
y cedros; palosanto, 600 rs.; camas
y palosanto **CARBON**, 7.

SOCIEDAD GENERAL
DE
ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Envía tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS
ALCALÁ, 6 Y 8, ENTRÓ.
TELÉFONO, 517.



LA SEÑORA
DOÑA MARÍA ISABEL

PÉREZ-CABALLERO DE VALDES
falleció el dia 31 de diciembre
de 1889, después de recibir los
santos sacramentos.—R. I. P.

Su esposo, D. Ramón Val-
dés y Armada; su padre, don
José M. Pérez-Caballero; sus
padres políticos los excelentes
señores barones de Covadonga;
hermanos, hermanas, politicos,
tios, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan
á sus amigos la encomienda
á Dios.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden, respectivamente, ciento y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que overen, sagrada comunión que aplican, parte de rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso que practicaren en sufragio del alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren el dia 31 en la iglesia de las Salesas (Visitação) y el dia 1º en el oratorio del Espíritu Santo serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obis